República de Colombia

Ley 70/1979 DR 690/1981

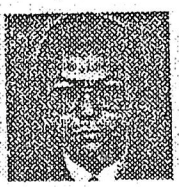
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JOSÉ EDILBERTO ALARCON GUZMAN Cédula: 79.494.797

Licencia Profesional No.: 01-2864

Resolución: 01-0205 - 11/11/99

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



HERNANDO ALIRIO CAICEDO GOMEZ
Viceministro de Educación Nacional
PRESIDENTE

Esta tarjeta forma parte integral de la "LICENCIA PROFESIONAL junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia

La documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia, de acuerdo a la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

SECRETARIA EJECUTIVA

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Jurídica



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 2581081915CND

INGENIERO EN TOPOGRAFIA

DE FECHA 2006/08/17

APELLIDOS

ALARCON GUZMAN

NOMBRES

JOSE EDILBERTO

C.C. 79.494.797

UNIVERSIDAD

DISTRITAL F.J.C.

Presidente del Consejo

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital
"Francisco José de Caldas"

en atención a que

José Edilberto Alarcón Guzmán

con Cédula de Ciudadanía No. 79.494.797 expedida en Bogotá aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas, le confiere el título de

Tecnólogo en Topografía

En testimonio de lo anterior se firma y se refrenda con los respectivos sellos en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 25 días del mes de Junio de 1993

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DE FACULTAD

DECANO

SECRETARIO DE EDUCACION

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA, D. C., ANOTADO AL FOLIO 22 A DEL LIBRO DE DIPLOMAS 93
30 de Julio de 1993

DUPLICADO
DEC. 1280 DE 1981

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES

en atención a que

José Edilberto Alarcón Guzmán

con Cédula de Ciudadanía No. 79.494.191 expedida en Bogotá D.C. aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas, le confiere el título de

Ingeniero Topográfico

En testimonio de lo anterior se firma en Santafé de Bogotá, D. C., a los 23 días del mes de Junio del año 2000

Rector

Secretario General

Decano

Secretario de Facultad

Registro No. 5716-61

Diploma No. 07701

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Registro ICFES 2115

EN ATENCIÓN A QUE

José Edilberto Alarcón Guzmán

C.C. 79494797

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES; LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia Integral de Obras

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
EN BOGOTÁ D.C. A LOS 08 DÍAS DEL MES DE *septiembre* DE *2006*

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARIO ACADÉMICO

1681

Registro Folio No. 1 1 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

INGENIERÍA

ACTA DE GRADO NÚMERO 1853

El Consejo de Facultad en su sesión del día 25 de febrero de 2010 - Acta No. 03

CONSIDERANDO QUE

José Edilberto Marcón Guzmán

C. C. 79494797 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 24780 *consignado en el Registro No.* 1231, Folio No. 23, Libro No. 03

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D. C., a los 25 días del mes de febrero de 2009

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

José Edilberto Alarcón Guzmán

C.C. 79494797 de Bogotá

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de marzo de 2010

RECTORÍA

DECANATURA DE FACULTAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1231 del Folio No. 23 del Libro de Diplomas No. 3

DE LA SEDE DE BOGOTÁ FACULTAD DE INGENIERÍA

24780